

PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**

 **Chile
Cuida**
Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados



Bases Concurso



Experiencias PRLAC

Territorios que enseñan

Aniversario 10 años Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)

Índice de contenidos

1. Antecedentes	3
2. Objetivos del concurso	4
3. Descripción de la iniciativa	5
3.1 Requisitos de postulación	5
3.2 Formato de postulación	6
3.3 Consentimiento y uso de datos personales e imagen	7
4. Proceso de evaluación	8
4.1 Criterios de evaluación	8
4.2 Comité evaluador	8
4.3 Fases del proceso de evaluación	9
5. Resultados	10
6. Cronograma	11
7. Disposiciones generales	12
Anexo N°1: Ficha técnica de postulación	13
Anexo N°2: Carta de patrocinio institucional	16
Anexo N°3: Autorización de uso de imagen	17
Anexo N°4: Autorización de uso de imagen en NNA	18
Anexo N°5: Pauta de evaluación detallada	19



1. Antecedentes

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) tiene por propósito que la díada compuesta por la persona en situación de dependencia funcional (PSDF) moderada o severa y su persona cuidadora principal (CP) disminuyan su vulnerabilidad biopsicosocial, en tanto la PSDF mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y la persona cuidadora mantiene o reduce su sobrecarga.

El programa tiene presencia en las 16 regiones del país, habiéndose ejecutado en 215 comunas durante el 2025, con una cobertura de 37.000 díadas de cuidado y durante el 2026 tendrá una expansión a 309 comunas. Este crecimiento sostenido en cobertura territorial plantea desafíos relevantes en la implementación del modelo de gestión, lo que releva la importancia estratégica del acompañamiento técnico y de los espacios formativos como mecanismo institucional para acompañar a los equipos municipales en la instalación de capacidades y en el cumplimiento oportuno de las exigencias del programa.

Este año se cumplen 10 años de implementación territorial, consolidándose como una experiencia concreta de articulación local de apoyos y cuidados. Este aniversario se produce en un momento clave: la implementación de la Ley N°21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, instalando el cuidado como un pilar del Sistema de Protección Social.

En este contexto, no solo se conmemora una década de funcionamiento, sino que además el programa se posiciona como un antecedente operativo y territorial de Chile Cuida, con experiencia acumulada, aprendizaje institucional y despliegue regional.

Es por ello que el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados busca instalar espacios de aprendizaje colaborativo entre equipos regionales y comunales, a partir del reconocimiento de saberes locales y la sistematización de experiencias territoriales. En este marco, se propone el Concurso “Experiencias PRLAC, Territorios que Enseñan” como una estrategia complementaria orientada a identificar experiencias significativas y referentes locales del programa, con el doble propósito de fortalecer capacidades técnicas en los equipos comunales y validar institucionalmente su trabajo.

La iniciativa responde a un desafío recurrente en la implementación del PRLAC: la heterogeneidad territorial genera aprendizajes valiosos que, sin un mecanismo de sistematización y difusión, no logran circular entre comunas ni nutrir la reflexión técnica a nivel regional y nacional. El concurso busca cerrar esa brecha, generando además una instancia de reconocimiento simbólico al trabajo de los equipos comunales.



2. Objetivos del concurso

Objetivo general:

Identificar, reconocer y difundir experiencias y referentes locales del PRLAC que aporten aprendizajes replicables para otros equipos comunales y regionales, en el marco del décimo aniversario del programa.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos comunales mediante la reflexión y sistematización de su propia práctica.
- Validar institucionalmente experiencias destacadas de implementación del programa.
- Generar un repositorio de experiencias territoriales replicables como referencia para los equipos comunales y regionales.



3. Descripción de la iniciativa

3.1 Requisitos de postulación

- Podrán postular todas las comunas que hayan implementado al menos un convenio completo del PRLAC.
- La experiencia postulada debe contar con un mínimo de 3 meses de implementación efectiva, de manera de asegurar resultados observables.
- La postulación puede ser presentada por cualquier integrante del equipo, quien será responsable de remitir la documentación solicitada. Independiente de quien presente la postulación, es necesario contar con el respaldo del/la encargado/a de Red Local de la comuna y de la contraparte técnica comunal, lo cual quedará consignado en la ficha técnica de postulación (Anexo N°1).
- La postulación debe acompañarse de una carta de patrocinio institucional suscrita por el/la Alcalde/sa o Director/a de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o Director/a de Salud según corresponda, conforme al formato del Anexo N°2, que certifique el respaldo municipal a la postulación.
- La postulación debe ser remitida a través del canal oficial definido para la convocatoria: apoyosycuidados@desarrollosocial.gob.cl. No se recibirán postulaciones fuera de plazo.
- Cada comuna podrá presentar como máximo una postulación por equipo.
- Cada postulación debe indicar el o los componentes o línea de acción desde la que presenta su experiencia: Plan de Cuidados (PC), Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), Servicios Especializados (SSEE) y/o Gestión Comunitaria (GC).
- Las postulaciones que no cuenten con la totalidad de los documentos exigidos quedarán excluidas del proceso: ficha técnica (Anexo N°1), video, carta de patrocinio (Anexo N°2) y autorización de uso de imagen cuando corresponda (Anexo N°3 y Anexo N°4).



3.2 Formato de postulación

La postulación consta de dos partes: una ficha técnica de la iniciativa o experiencia y un video de apoyo de una duración máxima de 3 minutos.

La ficha técnica debe completarse utilizando el formato del Anexo N°1, abordando los contenidos señalados en la Tabla N°1.

Cuadro N°1: Contenidos de la ficha técnica

Contenido	Descripción
Título	Que sintetice en no más de 12 palabras de qué trata la iniciativa de manera creativa y acorde al tema.
Contexto	Caracterización breve de la comuna y la díada o grupo de díadas involucradas. Costo estimado de la iniciativa. Fuente del financiamiento, si corresponde (aporte local, presupuesto del programa, otros).
Temporalidad	Período en que se desarrolló o se está desarrollando la experiencia.
Desarrollo	Descripción de cómo se implementó o se implementa la experiencia.
Resultados	Principales logros o cambios observados a partir de la implementación de la experiencia, en la medida de lo posible respaldados con evidencia cuantitativa y/o cualitativa.
Proyección	Cómo esta experiencia se sostiene en el tiempo.

El video debe ser en formato horizontal e ilustrar la experiencia intencionando la creatividad de los equipos en cuanto a edición y presentación, considerando, por ejemplo: entrevistas, formato documental, recreación de escenas, expresión artística, entre otros. El archivo debe entregarse en formato MP4 e incluir subtítulos en español, con el fin de asegurar su accesibilidad y su compatibilidad para la reproducción y transmisión posterior.

En su envío mediante casilla de correo, puede adjuntar el archivo comprimido, o bien mediante un enlace, esto en caso de que el peso exceda límite.

Para que el video pueda transmitir con claridad el impacto concreto de las innovaciones a presentar se sugiere que en su estructura responda las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué desafío local motivó la innovación en la comuna?** Definir claramente qué busca resolver o mejorar en la implementación del programa.
- 2. ¿Cómo se implementó la innovación localmente?** Mostrar el paso a paso de la buena práctica en acción.
- 3. ¿Cuáles son los resultados o el impacto?** Demostrar con datos, testimonios o imágenes el beneficio directo de aplicar este método.



4. **¿Cuáles son las lecciones aprendidas?** Describir los descubrimientos clave que surgieron durante la implementación.
5. **¿Cómo pueden otras comunas replicar e inspirarse en estas variantes?** El cierre debe motivar al resto de los territorios a perder el miedo a innovar y a adaptar buenas prácticas a su propia realidad.

3.3 Consentimiento y uso de datos personales e imagen

Los antecedentes de las díadas participantes, en particular los referidos a su condición de dependencia funcional, constituyen datos sensibles conforme a la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a su próxima actualización por la Ley N°21.719 (vigente desde el 1 de diciembre de 2026). Por ello, la postulación deberá adjuntar escaneada la autorización expresa e informada de uso de imagen y datos personales de toda persona identificable en el video, incluidas las díadas beneficiarias (Anexos N°3 y N°4). En el caso de la persona con dependencia funcional, la autorización debe ser otorgada por ella misma cuando su condición lo permita, o por su representante legal o persona cuidadora principal cuando corresponda.

El uso del material quedará restringido a fines institucionales de difusión, formación y reconocimiento del programa, y la autorización podrá revocarse en cualquier momento, lo que implicará el retiro del material de los canales de difusión.



4. Proceso de evaluación

4.1 Criterios de evaluación

Las postulaciones serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y ponderaciones. La pauta de evaluación detallada, con los descriptores de nivel de logro para cada criterio, se encuentra en el Anexo N°5.

Tabla N°1: Criterios de evaluación y ponderaciones

Criterio	Descripción	Ponderación
Creatividad/innovación	Originalidad de la experiencia, ya sea en su diseño, en la forma de implementación en el territorio o en la solución propuesta frente a un problema o necesidad detectada.	10%
Coherencia	Relación clara entre el contexto, el desarrollo y los resultados presentados.	15%
Pertinencia territorial	Ajuste de la experiencia a las características y necesidades del territorio.	25%
Trabajo en equipo	Evidencia de coordinación entre profesionales y/o componentes del programa, así como con actores de la red local.	20%
Replicabilidad	Potencial de la experiencia para ser adaptada por otros equipos comunales.	30%

Adicionalmente, se utilizarán como criterios de desempate la incorporación de los enfoques de género e interculturalidad y la promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados.

4.2 Comité evaluador

El comité evaluador estará constituido por integrantes del equipo técnico de la unidad del Programa Red local de Apoyos y Cuidados del Nivel Central y de otros departamentos.

Cada integrante del comité evaluador deberá declarar la inexistencia de conflictos de interés respecto de las comunas postulantes, absteniéndose de evaluar aquellas experiencias en que haya tenido participación directa.

El comité evaluador estará conformado por:

Primer equipo de selección preliminar: Tres integrantes de PRLAC Nivel Central Sofía Ruiz Tagle, Fernanda Catalán y Pilar Zamora.



Segundo equipo de evaluación de criterios técnicos:

- Tres integrantes de PRLAC Nivel Central Edmundo Arias, Claudia Álvarez y Magdalena Letelier.
- Jefa del Departamento de Metodología División de Promoción y Protección Social: Sabrina Burky (Por confirmar).
- Coordinadora del Área Calidad y Desarrollo de la Experiencia Usaria - División de Focalización: Josefa Arenas. (Por confirmar).

4.3 Fases del proceso de evaluación

La evaluación de las postulaciones se desarrollará en dos fases sucesivas:

4.3.1 Admisibilidad

Se verificará el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el numeral 3.1 de las presentes bases. Serán causales de exclusión en esta etapa:

- No presentar la totalidad de los documentos exigidos (ficha técnica, video, carta de patrocinio y autorización del uso de imagen cuando corresponda).
- Que la comuna ejecute hace menos de 12 meses el programa.
- No cumplir con el mínimo de 3 meses de implementación efectiva y continua de la iniciativa presentada.
- Exceder el máximo de una postulación por comuna.

4.3.2 Evaluación técnica

Las postulaciones admisibles serán evaluadas por el comité evaluador definido en el numeral 4.2, aplicando la pauta del Anexo N°5. El resultado de esta fase determinará el ranking final por el cual se seleccionarán las comunas.

En caso de empate en el puntaje final, este se resolverá por acuerdo del comité evaluador en sesión conjunta utilizando los criterios de desempate ya mencionados, dejando constancia en acta. Las decisiones del comité evaluador tendrán carácter inapelable.



5. Resultados

Las comunas que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad y obtengan el mayor puntaje conforme a la pauta de evaluación, serán incorporadas en un repositorio en la página web del programa como experiencias destacadas, convirtiéndose en referentes a nivel nacional.

El concurso tiene un carácter de reconocimiento institucional y de visibilidad pública, y no contempla incentivos monetarios ni en especies. Las experiencias de las comunas seleccionadas serán difundidas en los canales oficiales del programa.

Como parte de este reconocimiento, las comunas seleccionadas deberán estar disponibles para participar en actividades de difusión del concurso y de sus resultados; y realizar acciones de transferencia de su experiencia hacia otros equipos comunales en calidad de referentes territoriales.



6. Cronograma

Cuadro N°2: Etapas y actividades del concurso

Etapa	Actividad	Duración
Lanzamiento	Difusión de bases a equipos regionales y comunales.	2 semanas
Jornada informativa	Jornada para resolver dudas sobre el proceso.	1 jornada
Postulación	Recepción de videos, ficha técnica y carta de patrocinio.	2 semanas
Admisibilidad	Verificación de requisitos formales de las postulaciones.	1 semana
Evaluación técnica	Aplicación de la pauta de evaluación por el comité evaluador.	1 semana
Resultados	Comunicación de resultados	1 semana
Jornada de cierre	Transmisión vía streaming y entrevistas.	1 jornada

* Los plazos comienzan a regir desde el envío de las bases de esta convocatoria.



7. Disposiciones generales

- Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la unidad técnica del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del Nivel Central.
- El equipo central podrá declarar desierto el concurso en su totalidad, si las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad.
- Las presentes bases podrán ser modificadas antes del cierre del proceso de postulación, lo que será comunicado oportunamente a los equipos regionales y comunales por los canales oficiales del programa.
- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Consultas sobre el proceso podrán canalizarse a través del correo electrónico apoyosycuidados@desarrollosocial.gob.cl



Ficha técnica de postulación

Identificación de la postulación

Comuna:

Región:

Componente o línea de acción (marque la(s) que corresponda(n)):

- ☐ Plan de Cuidados (PC)
- ☐ Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)
- ☐ Servicios Especializados (SSEE)
- ☐ Gestión Comunitaria (GC)

Nombre de quien presenta la postulación:

Cargo o rol en el equipo:

Nombre del/la Encargado/a de Red Local (respalda la postulación):

Nombre de la contraparte técnica comunal (respalda la postulación):



Contenidos de la experiencia:

Campo	Desarrollo
Título Que sintetice en no más de 12 palabras de qué trata la iniciativa de manera creativa y acorde al tema.	
Contexto Caracterización breve de la comuna y la díada o grupo de díadas involucradas y financiamiento de la iniciativa, si corresponde (recursos del programa, municipales, externos, etc). Máximo 2000 caracteres con espacio	
Temporalidad Período en que se desarrolló o se está desarrollando la experiencia. Máximo 1000 caracteres con espacio	
Desarrollo Descripción de cómo se implementó o se implementa la experiencia. Considere describir qué metodología o forma de trabajo utilizó el equipo, qué recursos, alianzas o actores intersectoriales estuvieron involucrados, entre otros. Máximo 3000 caracteres con espacio	



Resultados/impacto Descripción de los principales logros o cambios observados a partir de la implementación de la experiencia, en la medida de lo posible respaldados con evidencia cuantitativa y/o cualitativa. Máximo 3000 caracteres con espacio	
Proyección Cómo esta experiencia se sostiene en el tiempo. Máximo 2000 caracteres con espacio	



Carta de patrocinio institucional

Fecha:

El/la Alcalde/sa o Director/a de Desarrollo Comunitario (DIDECO) que suscribe, mediante el presente documento viene a manifestar el otorgamiento del patrocinio institucional para la participación de la comuna en el Concurso “Experiencias PRLAC, Territorios que Enseñan”, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

Nombre de la comuna:

Título de la iniciativa:

Firma:

Nombre Alcalde/sa o Director/a DIDECO:

Municipalidad de:



Autorización de uso de imagen

Fecha:

AUTORIZACIÓN N° /20

El Sr. / La Sra. _____, quien suscribe, declara que se ha grabado/fotografiado su imagen personal.

Por este acto, el / la declarante autoriza expresamente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de mi imagen/grabado en las actividades y/o campañas de promoción que realice en el marco de sus funciones, por cualquier medio, así como la fijación de la misma en fotografías, afiches, graficas, proyecciones, videos, textos, fílmicas, y todo otro material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines antes señalados, sin límite de tiempo. De igual manera, es mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria y gratuita.

Nombre:

C. Identidad:

Domicilio:

Teléfono:

Firma



Autorización de uso de imagen en NNA

Fecha:

AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD N° /20

El Sr. / La Sra. _____, quien suscribe, _____ (padre, madre, tutor o curador u otro) de _____ declara que se ha grabado/fotografiado la imagen personal de su (hijo/pupilo/nieto, etc.), quien a la fecha de la presente tiene años cumplidos.

Por este acto, el / la declarante autoriza expresamente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de mi imagen/grabado en las actividades y/o campañas de promoción que realice en el marco de sus funciones, por cualquier medio, así como la fijación de la misma en fotografías, afiches, graficas, proyecciones, videos, textos, fílmicas, y todo otro material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines antes señalados, sin límite de tiempo.

De igual manera, es mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria y gratuita. Finalmente hago presente que esta autorización expira también cuando mi (hijo/pupilo/nieto, etc.), cumpla 18 años.

Nombre:

C. Identidad:

Domicilio:

Teléfono:

Firma

Pauta de evaluación detallada

La siguiente rúbrica operacionaliza los criterios de evaluación señalados en el numeral 4.1, describiendo el nivel de logro esperado en cada tramo de puntuación (0 a 3).

Criterio	Puntajes			
	0	5	10	20
Creatividad/innovación	No se evidencia originalidad en el diseño, implementación o solución propuesta por la experiencia.	La experiencia presenta un diseño o solución convencional, con escasos elementos distintivos respecto de la forma habitual de implementar el componente o línea de trabajo.	La experiencia presenta elementos originales en su diseño, implementación o solución, que aportan a abordar de mejor forma el problema o necesidad detectada.	La experiencia es altamente original y creativa en su diseño, implementación o solución, distinguiéndose claramente de otras experiencias similares y demostrando un proceso de adaptación o innovación territorial.
Coherencia	No se evidencia relación clara entre contexto, desarrollo y resultados.	La relación entre contexto, desarrollo y resultados es débil o poco clara.	La relación entre contexto, desarrollo y resultados es adecuada.	La relación entre contexto, desarrollo y resultados es clara, sólida y bien fundamentada.
Pertinencia territorial	No se evidencia ajuste de la experiencia a las características del territorio.	El ajuste al territorio es mencionado, pero no fundamentado.	La experiencia se ajusta adecuadamente a las características y necesidades del territorio.	La experiencia demuestra un ajuste sobresaliente y fundamentado a las particularidades del territorio.

Trabajo en equipo	No se evidencia coordinación entre componentes, profesionales u otros actores de la Red.	Se menciona coordinación, pero sin evidencia concreta.	Se evidencia coordinación adecuada entre profesionales y/o componentes y/u otros actores de la Red.	Se evidencia coordinación sobresaliente y sostenida entre profesionales y/o componentes del programa y/u otros actores de la Red.
Replicabilidad	No se observa potencial de adaptación por otros equipos comunales.	Se observa un bajo potencial de replicabilidad en otros territorios.	Se observa un potencial de replicabilidad razonable, con elementos adaptables.	Se observa un alto potencial de replicabilidad, con orientaciones concretas para su adaptación en otros territorios.





Experiencias PRLAC

Territorios que enseñan

PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**

 **Chile
Cuida**
Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados

